



CONFERENCIA LA AGRAVANTE DE GÉNERO

Organizado por la Sección de Violencia de Género

5 de marzo de 2019

17 a 19 horas

Aula 1A (1ª planta) ICAV

Ponente: Ilma. Sra. D^a. Carmen Llombart Pérez. Vocal del Consejo General del Poder Judicial. Magistrada del TSJ Comunidad Valenciana.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio <u>www.icav.es</u> en el apartado de formación, <u>Oferta Formativa</u>.

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE

- ✓ 15 € Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación.
- ✓ 10 € Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, Colegiados jubilados no ejercientes y Asociados ICAV y alumnado del Máster Abogacía UV de la CEU-UCH y de la UCV.
- ✓ 30 € Otros profesionales.

Recién colegiados, colegiaciones nuevas efectuadas a partir de febrero 2018): 0€ (7 plazas y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/Oferta Formativa.





POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Se certificará la asistencia.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.